

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 14 de febrero de 2018

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 14 de febrero de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Ordinaria del 14 de febrero de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 06 de 2018**:

1. El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

1.1 El Consejo Académico aprobó socializar con la comunidad universitaria el comunicado expuesto por el estudiante **Diego Fernando Sánchez**, Representante de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo Académico.

1.2. El Consejo Académico aprobó el Comunicado *“Una Universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en Paz”*

2. El Consejo Académico aprobó el Acuerdo *“Por el cual se establece el proceso de admisión inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora”* y requiere realizar los ajustes al documento final con el apoyo de la Vicerrectoría Académica.

3. El Consejo Académico avaló el año sabático para el profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, con el fin de ser considerado en una próxima sesión del Consejo Superior (2018031500018493).

3.1 El Consejo Académico recomendó el año sabático del profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz** se otorgue a partir del segundo semestre de 2018.

4. El Consejo Académico aprobó la inscripción de admitidos doble titulación en la Maestría en Enseñanza de Lengua Extranjera a los aspirantes: **Lisa Claire Langlois Laib**, con pasaporte No. **17DH60775** y **Corneat Topm Aurelien**, con pasaporte No. **15CH01055**, y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso académico (2018031500018473).

5. El Consejo Académico aprobó la actualización de notas de **Rafael Barón Univio**, estudiante del Programa de Profesionalización Colombia Creativa y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso académico. (201803300017803).

6. El Consejo Académico requirió dar traslado por ser de su competencia a la Facultad de Ciencia y Tecnología las dos (2) solicitudes de prórrogas de semestre de **Luis Leonardo Orjuela Preciado, Andrés Mauricio Molina Monguí y Jeison Isidro Soler Correa**, estudiantes de la Maestría en Tecnologías Aplicadas a la Educación, para que estudie cada uno de los casos y se dé respuesta a los peticionarios. (201703650232743, 201703650232723).

7. El Consejo Académico aprobó la exención del pago de matrícula 2018 - 1 de **Edith Yalenny Castro Hernández**, funcionaria del Doctorado Interinstitucional, admitida en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (201705220007882).

8. El Consejo Académico estudió y determinó no aprobar la postulación título Honoris Causa al maestro **César López Villegas**. (201703300193713).

8.1 Se requiere devolver la documentación original de la solicitud de postulación título Honoris Causa al maestro **César López Villegas** a la Facultad de Bellas Artes.

9. El Consejo Académico avaló el informe de Admisiones 2018-1 a cargo del profesor **Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico** y requiere a la Vicerrectoría Académica hacer un balance y ajustar los datos en el informe incluyendo los admitidos en los programas de profesionalización.

10. Se llevó a cabo el informe del documento de trabajo “Elementos para prueba de Admisión” (P.P.P) a cargo del profesor **Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico**, para que los Decanos realicen aportes que fortalezcan la propuesta para ser presentado en una próxima sesión.

11. Se llevó a cabo informe sobre la asignación de espacios para salones de clase y según el balance reportado se evidenció la falta planeación en la asignación, lo cual generó malestar y retrasos en las labores académicas para el inicio del periodo 2018-1.

11.1 El Consejo Académico requiere hacer un llamado de atención a la Subdirección de Admisiones y Registro, responsable de la asignación del espacio de salones de clases, teniendo en cuenta el malestar presentado por las demoras en el inicio de clase durante el periodo 2018-1.

12. El Consejo Académico aprobó la modificación a la lista de admitidos de la Maestría en Educación, cohorte Cundinamarca, con el fin que se adicione a los siguientes aspirantes:

- a. **Vanegas Rondón Nancy**, identificada con cédula No. 65.497.407
- b. **Cañas Jaime Lewis Yansey**, identificado con cédula No. 88.033.494

13. El Consejo Académico aprobó en sesión del 7 de febrero realizar el proceso de admisión excepcional a **Juan Sebastián Cifuentes Villamil**, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria y al mismo tiempo se conformó la comisión ocasional que estudió y conceptuó acerca del procedimiento a seguir por parte del estudiante.

13.1 El Consejo Académico acogió el procedimiento informado por la comisión ocasional y autorizó la cancelación de la materia 1013507-03 idioma extranjero II y el registro de las tres asignaturas que le quedan reprobadas al estudiante **Juan Sebastián Cifuentes Villamil**, y requiere a las unidades

académicas y administrativas generar las condiciones necesarias para que el estudiante pueda formalizar el proceso académico para el periodo 2018-1. (201730810211353).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth agosto Choachí González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*